

cisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local el día 29 de julio de 2004 a las 12.00 horas.

El orden de los asuntos a tratar en la Junta General será:

#### Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de solicitud de declaración de estado de quiebra de la sociedad adoptado el día 30 de junio de 2004.

Segundo.—Limitar la ampliación de capital aprobada en Junta General de Accionistas de fecha 15 de abril de 2004, a la cantidad efectivamente desembolsada, reduciendo también la emisión de nuevas acciones de forma proporcional.

En Tudela, 6 de julio de 2004.—El Consejero, don Enrique Medina Lorente.—35.420.

### **NOLASCO, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**GASOLINERAS NOLASCO, S. L.**

**BANQUETES NOLASCO, S. L.**

**MESCOL, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las compañías Nolasco, Sociedad Limitada, Gasolineras Nolasco, Sociedad Limitada, Banquetes Molasco, Sociedad Limitada y Mescol, Sociedad Limitada en sus respectivas reuniones celebradas con carácter Universal en la fecha 7 de Junio de 2004, han aprobado por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de Gasolineras Nolasco, Sociedad Limitada, Banquetes Nolasco, Sociedad Limitada y Mescol, Sociedad Limitada por parte de Nolasco, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las Sociedades absorbidas a favor de la Sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de éstas Sociedades, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y en Balances de Fusión, mediante su entrega o envío gratuito. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gandía, 8 de junio de 2004.—Los administradores, José María Juan Coloma y Jorge Juan Coloma.—34.308.

y 3.<sup>a</sup> 8-7-2004

### **NOMBER, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**GESTIÓ & INTEGRAL**

**CEMENTIRIS, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Universales de las sociedades Nomber Sociedad Limitada Unipersonal y Gestió & Integral Cementiris Sociedad Limitada, celebradas el día 18 de junio de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Nomber, Sociedad Limitada de Gestió & Integral Cementiris, Sociedad Limitada, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de Gestió & Integral Cementiris, Sociedad Limitada que queda disuelta y extinguida sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida. La fusión se acordó conforme al proyecto

de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 25 de mayo de 2004. Las compañías intervinientes aprueban como balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2003. Se fijaron los efectos contables y fiscales de la fusión desde el 1 de enero de 2004. No existen ni en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida, clases especiales de participaciones ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de participes, ni existen titulares de participaciones de clases especiales ni ningún tipo de derechos especiales, no otorgándose tampoco ventajas de clase alguna ni a expertos independientes ni a los administradores de las sociedades que intervienen en la fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 21 de junio de 2004.—Jordi Viñas Costa, Administrador único de Nomber, S.L. y de Gestió & Integral Cementiris, S.L.—34.706.

1.<sup>a</sup> 8-7-2004

### **ORLOFIBRA, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Administrador Único de la compañía Orlofibra, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), calle Illes Balears, número 8 del Polígono Industrial Casa Nova, el próximo día 28 de julio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, que estará a su disposición en el domicilio social de la entidad.

En Santa Margarida i els Monjos, 29 de junio de 2004.—El Administrador Único, Don Gregorio Ortiz Pérez.—34.890.

### **OROBAN 100, S. L.**

*Edicto*

Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número siete de Barcelona,

Por el presente y conforme a lo ordenado por Auto de esta fecha, en expediente de Convocatoria Judicial de accionistas número 414/2004, promovida a instancias de Don Casto Portillo Serrano, se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad limitada Oroban 100, Sociedad Limitada, que se celebrará en el domicilio sito en calle Bruc, 49, 2.<sup>o</sup> 1.<sup>a</sup>, de esta ciudad, en única convocatoria, el próximo 28 de julio de 2004 a las 10 horas, bajo la presidencia de Don Casto Portillo Serrano quien, a su vez, designará la persona que deba actuar y desempeñar las funciones de Secretario; bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Trasladar el domicilio de la sociedad a la calle Bruc 49, 2.<sup>o</sup> 1.<sup>a</sup> de Barcelona, modificando en consecuencia el artículo 6.<sup>o</sup> de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen del Balance de situación y de la cuenta de explotación al día de la fecha, con especial atención al reflejo contable financiero de las aportaciones dinerarias efectuadas por los socios.

Tercero.—Análisis de los resultados alcanzados desde el inicio del negocio social y estudio de viabilidad futura.

Cuarto.—Examen de la gestión llevada a cabo por la Administradora Única de la compañía y propuestas de adecuación a la realidad social y de mejoras a introducir en su funcionamiento diario.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Y para la debida publicidad, se expide el presente en Barcelona, 17 de junio de 2004.—El Secretario Judicial, Firmado: Antonio Cunill Sola.—34.880.

### **ORYECO DI, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad escindida)**

**TORREÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Acuerdo de escisión*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que el Socio Único de Oryeco Di, Sociedad Limitada en el ejercicio de las facultades de la Junta General que le confiere el artículo 127 de la LSRL y la Junta General Universal de Socios de Torreón, Sociedad Limitada acordaron en sesiones celebradas el 25 de junio de 2004, aprobar la escisión parcial de parte del patrimonio de la entidad Oryeco Di, Sociedad Limitada, en favor de la entidad beneficiaria Torreón, Sociedad Limitada

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 28 de junio de 2004.—El Consejo de Administración de Torreón Sociedad Limitada, Ventura de Torres, Pedro de Torres, María Soledad Peláez y María Soledad de Torres: el Consejo de Administración de Oryeco DI Sociedad Limitada, Ventura de Torres, Pedro de Torres y María Soledad de Torres.—34.313.

y 3.<sup>a</sup> 8-7-2004

### **PASEO CASTELLANA 82, SOCIEDAD LIMITADA**

**(En Liquidación)**

*Junta General de Socios*

Se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta General de socios que tendrá lugar en Madrid, calle Hermanos Álvarez Quintero, número 4, 1.<sup>o</sup> izquierda, el día 27 de julio de 2004, a las once horas en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación y examen del estado anual de cuentas e informe sobre la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Apoderamiento para depositar el estado anual de cuentas.

Cuarto.—Aprobación del Acta, en su caso.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Limitadas, se hallan a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio social, calle General Moscardó, número 17, Madrid, el estado anual de cuentas y demás documentación correspondiente al ejercicio social 2003 y toda la relativa al orden del día.

Madrid, a 28 de junio de 2004.—Los Liquidadores, doña Matilde Castanys Mata y doña Victoria de la Hoz Castanys.—33.879.

## PEDRIQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Madrid, calle Hermanos Álvarez Quintero, número 4, 1.º izquierda, el día 27 de julio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Redenominación del capital social para su adaptación a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción al Euro. Modificación al efecto del número de acciones y del valor nominal de las mismas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reducción de capital por amortización de acciones.

Quinto.—Reducción de capital con devolución de aportaciones a los accionistas.

Sexto.—Refundición de los Estatutos Sociales y modificación de los artículos 2, 7, 11, 12 y 13 relativos al objeto social, usufructo de acciones, convocatoria y mayorías de junta general, derecho de tanteo a favor de los accionistas en caso de venta de bienes que pertenezcan al patrimonio de la sociedad y facultades del órgano de administración.

Séptimo.—Constitución de derecho de tanteo y retracto sobre fincas propiedad de la entidad.

Octavo.—Reelección del cargo del Administrador único de la Compañía.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta, en su caso.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, calle General Moscardó, número 17, Madrid, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, así como todos los documentos relativos al Orden del Día, y de pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Madrid, a 28 de junio de 2004.—El Administrador Único, Matilde Castanys Mata.—33.875.

## PLANA Y CIA, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## PESQUERA ROCKALL, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas General y Universal de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 25 de Junio de 2004, aprobaron, ambas por

unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Plana y Cia, S.L.» de «Pesquera Rockall, S.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La coruña el día 20 de Mayo de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

La Coruña, 28 de junio de 2004.—El administrador solidario de «plana y cia, s.l.» y «pesquera rockall, S.L.», Celestino Rega Yáñez.—34.329.

y 3.ª 8-7-2004

## PRODUCTOS FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Villarreal, partida Madrigal sin número, el día 27 de julio de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y, para el día 28 de julio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el Órgano de Administración de la sociedad, pasando del actual Consejo Administración a dos Administradores Solidarios.

Segundo.—Modificar, como consecuencia del anterior acuerdo, los artículos 19,21,22,23 y 24 de los estatutos sociales, en los términos expuestos por el Órgano Administración en el preceptivo informe.

Tercero.—Cesar a los actuales miembros del Consejo Administración.

Cuarto.—Designar a los dos administradores solidarios.

Quinto.—Lectura, y, en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, en cumplimiento de los artículos 144,1,c y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe que sobre la misma ha elaborado el Consejo de Administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villarreal a, 28 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración don Ricardo Ciscar Martínez.—35.340.

## PROFINE IBERIA, S. A. U.

**(Sociedad absorbente)**

## KBE-URSSA, S. A. U.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de socios de la Sociedad Profine Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal y KBE-URSSA, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el día 21 de junio de 2004, se aprobó por unanimidad la fusión de KBE-URSSA, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante la transmisión en bloque, a título universal de todo su patrimonio, a favor de la sociedad Profine Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio absorbido, en los térmi-

nos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, así como a cualquiera que se crea con derecho bastante, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Profine Iberia, S. A. U., Pablo Rodríguez Álvarez y el Secretario del Consejo de Administración de KBE-URSSA, S. A. U., M Anfred-Andreas Wend Land.—34.896.

2.ª 8-7-2004

## PROMOCIONES NUEVO HENARES, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## 3001 PROMOCIÓN Y GESTIÓN, S. L. U. ANLOZA, S. L. U.

**(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas generales de las citadas compañías, celebradas el 29 de junio de 2004, acordaron su fusión mediante la absorción por Promociones Nuevo Henares, Sociedad Limitada de 3001 Promoción y Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal y Anloza, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de Promociones Nuevo Henares, S. L., don Félix Abánades.—34.596. y 3.ª 8-7-2004

## PROMOCIONES SOL-URBA S. XXI, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 26 de julio del 2004 a las 12.30 horas en primera convocatoria, y el día 27 de julio del 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Sant Joan de Malta, n.º 6, local de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, y de solicitar la entrega de tales documentos.

Barcelona, 25 de junio de 2004.—Administradora, Patricia González Martínez.—33.925.